

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 10:30 horas del 23 de junio de 2015, se reunieron los integrantes e invitados permanentes de la Comisión de Atención del Sistema Nacional Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Comisión de Atención), cuya lista de asistencia se agrega a esta minuta, con el fin de celebrar la XVIII Sesión Ordinaria. La sesión se desarrolló en las Instalaciones del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), ubicadas en Homero No. 213, piso 2, Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P., 11570.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de la Dra. Aurora del Río Zolezzi, suplente de la Presidenta de la Comisión de Atención
2. Aprobación del Orden del Día
3. Seguimiento de los Acuerdos de la XV Sesión Ordinaria
4. Presentación del análisis del cumplimiento de las líneas de acción que realizan las instituciones que forman parte de la Comisión de Atención
5. Presentación del Modelo de atención versión mayo 2015
6. Someter a votación la posibilidad de trasladar el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento de Refugios a la comisión de atención
7. Asuntos generales

ASISTENTES

1	Dra. Aurora del Río Zolezzi	Suplente de la Presidencia y Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)
2	Lic. José Ricardo Hernández Sánchez	Suplente de la Secretaría Técnica y Subdirector de Prevención y Atención del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)
3	Mtra. Mairer Zilbeti Pérez	Directora General Adjunta de Relaciones Internacionales en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)
4	Lic. Abel Saldaña González	Director de Derechos Humanos de las Víctimas y Agenda de Género en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)
5	Arq. Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Indesol)
6	Lic. Illiana Jiménez Olvera	Jefa de Departamento en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)



7	Lic. Lilia del Carmen García Montané	Jefa de Oficina de Violencia Género y Salud Integral en el Instituto Veracruzano de las Mujeres
8	Lic. Ismerai Betanzos Ordaz	Encargada de la Dirección de Daños Indígenas en la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
9	Lic. Nallely Paredes Ruiz	Enlace del Comité Especializado de Igualdad, no discriminación y grupo de víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceav)
10	Lic. Verónica Rodríguez Germán	Secretaría Técnica del Titular del Órgano Desconcentrado de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet-STPS)
11	Lic. Ana Cecilia Espinosa Rangel	Directora del Área de Género en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
12	Lic. Carmela Vázquez Vidaño	Subdirectora de Desarrollo Institucional en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
13	Lic. Beatriz Casas Arellanes	Directora de Políticas Públicas para la No Violencia de Género en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña
14	Mtra. Eloísa Flores García	Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres
15	Lic. María Magdalena Hernández Nuncio	Coordinadora jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila
16	Lic. Mirna Irene Garduño Cruz	Subdirectora de Amparo en la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (PGR-Fevimtra)
17	Lic. María de Lourdes Valtierra Trujillo	Coordinadora del Área de Atención y Prevención a la Violencia de Género en el Instituto de la Mujer Guanajuatense

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Dra. Aurora del Río Zolezzi, Suplente de la Presidencia, procedió a dar la bienvenida a las y los participantes; el Secretario Técnico, por su parte, constató el quórum para celebrar la XVIII Sesión Ordinaria contando con la participación de 11 integrantes y 2 instancias invitadas. Acto seguido, se solicitó aprobación para desarrollar el Orden del Día. Autorizado lo anterior se procedió al desahogo del tercer punto relativo al seguimiento de acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

2/XVII/2014.- Se informa que las instituciones y dependencias que enviaron informe de actividades 2014 fueron la siguientes:

CUMPLIDO

— Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



<ul style="list-style-type: none"> — Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas — Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas — Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres — Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León — Instituto Nacional de Desarrollo Social — Instituto Veracruzano de las Mujeres — Procuraduría General de la República 	
<p>3/XVII/2014.- Se informa que las instituciones y dependencias que enviaron comentarios al Modelo de Atención fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. — Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. — Instituto Nacional de Desarrollo Social. — Instituto Veracruzano de las Mujeres. 	CUMPLIDO
<p>4/XVII/2014.- Se informa que la Comisión ha realizado 1 de las 3 sesiones programadas para 2015.</p>	EN PROCESO

CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA BIANUAL 2014-2015

Se recordó a las y los asistentes que con el objetivo de facilitar el cumplimiento al Programa Integral 2014-2018, la Secretaría de Gobernación creó un Programa de Trabajo BIANUAL (Programa de Trabajo 2014-2015), que permite a corto y mediano plazo el cumplimiento del Programa Integral. Se informó que durante el mes de diciembre del 2014 las personas integrantes de la Comisión de Atención rindieron un informe al Sistema Nacional contra la Violencia sobre las actividades que han efectuado para favorecer su cumplimiento. Se expusieron las acciones que contribuyeron al cumplimiento del programa y las que aún están pendientes de ejecución.

Líneas de acción reportadas en 2014		Líneas de acción no reportadas en 2014	
2.2.6	Promover la elaboración y aplicación de un protocolo de atención del acoso y hostigamiento sexual y laboral en el trabajo.	2.2.2	Promover y difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito laboral.
2.3.1	Difundir la NOM 046 SSA2 2005 y monitorear su cumplimiento.	2.2.3	Fortalecer las acciones para prevenir el acoso y hostigamiento sexual en el marco de la NMX-R-025-SCFI-2012.
3.1.1	Promover y ampliar servicios gratuitos y accesibles de atención con enfoque diferencial y especializado para mujeres.	2.2.8	Promover la elaboración y aplicación de modelos de prevención con equidad y género, dirigidos a generadores de violencia.
3.1.2	Estandarizar los servicios de atención telefónica mediante su vinculación a los Centros de Control, Comando Comunicación Cómputo C-4.	3.1.4	Impulsar la creación de módulos itinerantes multidisciplinarios para atender a un nivel inmediato y de primer contacto a las Mujeres.



3.1.3	Promover la participación de las OSC en la atención de mujeres víctimas de violencia así como sus hijas e hijos.	5.3.6	Georreferenciar todos los servicios que requieran las mujeres víctimas de violencia.
3.1.6	Promover la participación de las OSC en el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.	5.3.7	Georreferenciar todas las instancias públicas y privadas, encargadas de atender mujeres víctimas de violencia, para identificar las fuentes de información.
3.2.5	Promover la participación de las OSC en el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.		
3.2.6	Implementar programas y servicios reeducativos para agresores.		
4.1.1	Garantizar asesoría jurídica gratuita y promover atención médica y psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia y sus familias.		

Acto seguido con la finalidad de evitar omisiones por parte de la Secretaría Técnica en el registro de los datos y duplicidad en la elaboración de los informes anuales, se acuerda en celebrar una reunión entre el CNEGSR, el Inmujeres, el Indesol y la Conavim, a efecto de analizar la posibilidad de homologar o simplificar los formatos en que se envían los informes de los programas: PAIMEF, Transversalización de la PEG., y el cumplimiento a las líneas de acción del Programa Integral 2013-2014.

PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN VERSIÓN MAYO 2015

Se explicó a las personas asistentes cuál fue la metodología para la elaboración del Modelo de atención a la violencia que se ejerce contra las mujeres. Se indicó que la articulación entre el Sistema Nacional contra la Violencia; el Programa Integral 2014-2018 y los Ejes de acción son indispensables para el cumplimiento de la Política Nacional Integral a que se refieren los artículos *41 fracción II, 49 fracción I, 50 fracción I de la Ley General de Acceso y los diversos 2, fracción IX, 3, 4, 15, 52, 54, 60, 63 y 64 del Reglamento*. Que el propósito de los modelos, entre ellos el modelo de atención es crear los engranajes que pondrán en movimiento a los Ejes.

Se indicó que el objetivo del modelo de atención es articular mecanismos, medidas, directrices y procedimientos para proporcionar servicios de atención a la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos y la reeducación de los hombres agresores en el marco de la coordinación interinstitucional del Sistema Nacional contra la Violencia.

Entre las principales mecanismos, medidas y directrices se resaltaron los siguientes: homologar las características con que han de operar los centros de atención y refugios; definir las áreas de intervención y clasificar los niveles de atención de los servicios. Diseñar mecanismos de referencia y contra referencia y diseñar una estrategia de monitoreo y evaluación. Se explicó que la coordinación interinstitucional y el trabajo transversal son indispensable para cumplimiento de los objetivos del modelo.



Una vez expuestos lo anterior, se acordó que el proyecto sería enviado por correo electrónico a las personas integrantes para sus observaciones y comentarios.

TRASLADAR EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN

Para el cumplimiento del punto 6, el Lic. José Ricardo Hernández, explicó que el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios es una instancia de coordinación que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para asegurar la atención a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que habitan en los refugios. El Grupo se conforma por la Conavim, el Inmujeres, el CNEGSR, el Indesol, la Fevimtra y la Red Nacional de Refugios (RNR), quien asiste a las sesiones con el carácter de invitada.

Que entre las acciones más relevantes que se han realizado desde su creación en 2009 se encuentra la elaboración del Modelo de atención en refugios para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia; la suscripción de convenios de participación; el subsidio financiero a través de las convocatorias emite el CNEGSR, el Indesol y el Inmujeres; la creación del Estándar de Competencia Laboral: *EC0433, Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos*; la Capacitación y Profesionalización al personal; el desarrollo de los eventos anuales de la Red Nacional de Refugios, A.C., la creación de un Directorio de organizaciones que recibieron recursos del 2004-2011, así como el Proyecto de Investigación: *"Diagnóstico de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia en México" del Colegio de México*.

Considerando que las acciones de coordinación que se realizan al interior del grupo dan cumplimiento al Eje de la Atención y al Programa Integral 2014-2018, se sometió a votación la posibilidad de trasladar y/o fusionar el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios con la Comisión de Atención. Se explicó que de conformidad con el artículo 18 fracción I y IV de los *Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional contra la Violencia*, el grupo de trabajo sesionaría de manera extraordinaria cada vez que se requiera y a petición de cualquiera de las y los integrantes, así mismo, se indicó que para el desarrollo de estas sesiones podrían integrarse a las invitadas o invitados que se consideren pertinentes. Acto seguido, las personas integrantes e invitadas permanentes acuerdan por mayoría de votos trasladar y/o fusionar al Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios a la Comisión de Atención contra la Violencia.

ASUNTOS GENERALES

Se acuerda incluir en el Orden del Día de la XIX Sesión Ordinaria una presentación de la Subprocuraduría de Atención a Mujeres Trabajadoras en situación de vulnerabilidad a cargo de la Secretaría Técnica del Titular del Órgano Desconcentrado de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet-STPS)

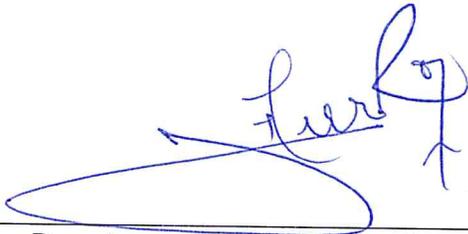


ACUERDOS

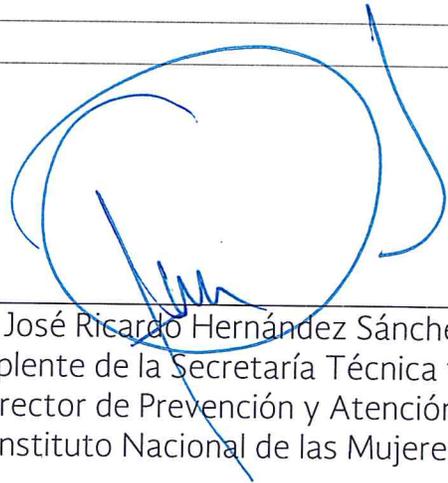
Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	Se celebrará una reunión entre el CNEGSR, el Inmujeres, el Indesol y la Conavim, a efecto de analizar la posibilidad de homologar o simplificar los formatos en que se envían los informes de los programas: PAIMEF, Transversalización de la PEG., y el cumplimiento a las líneas de acción del Programa Integral 2013-2014.	CNEGSR, Inmujeres, Indesol y Conavim	1 DE JULIO 2015
2	Enviar a las y los integrantes la propuesta de Modelo de atención a la violencia que se ejercer contra las mujeres.	Inmujeres	23 DE JUNIO 2015
3	El Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios se trasladará y/o fusionará a la Comisión de Atención contra la Violencia y sesionará en los términos que disponen los Lineamientos para el funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional contra la Violencia.	TODAS Y TODOS	CUMPLIDO
4	Si alguna de las Instituciones y dependencias que integran la Comisión quisieran enviar su informe anual de Actividades, se enviará a la Secretaría de Gobernación un oficio con la información recopilada en alcance al informe enviado.	TODAS Y TODOS	JUNIO 2015
5	Se remitirán los comentarios al Modelo de atención a la violencia que se ejercer contra las mujeres a más tardar el 24 de agosto de 2015. La información deberá remitirse a la Secretaría Técnica a través del email rxmondragon@inmujeres.gob.mx	TODAS Y TODOS	24 DE AGOSTO DE 2015
	Incluir en la Orden del Día de la próxima reunión Una presentación de la Subprocuraduría de Atención a Mujeres Trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	CNEGYSR INMUJERES	AGOSTO 2015
	La XIX Sesión Ordinaria se realizará el 28 de agosto del año en curso.	INTEGRANTES	28 DE AGOSTO 2015

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Sesión a las 12:45 horas.

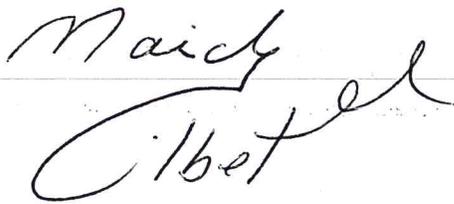
FIRMAS



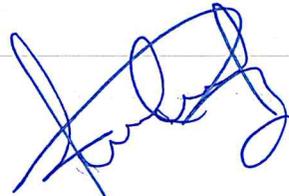
Dra. Aurora del Río Zolezzi
Suplente de la Presidencia y Directora
General
Adjunta del Centro Nacional de Equidad de
Género y Salud Sexual y Reproductiva



Lic. José Ricardo Hernández Sánchez
Suplente de la Secretaría Técnica y
Subdirector de Prevención y Atención en
el Instituto Nacional de las Mujeres



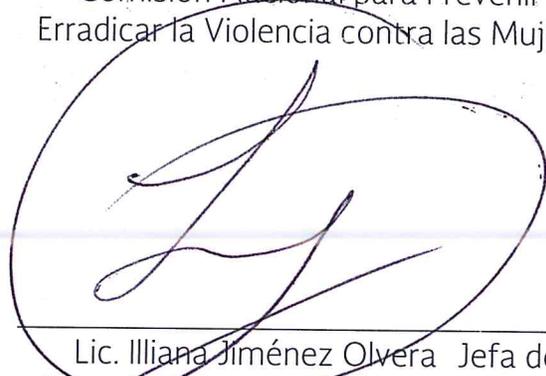
Mtra. Maider Zilbeti Pérez
Directora General Adjunta de Relaciones
Internacionales de la Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la Violencia contra
las Mujeres



Lic. Abel Saldaña González
Director de Derechos Humanos de las
Víctimas y Agenda de Género en la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres



Arq. Sandra Samaniego Breach,
Directora de Desarrollo de Proyectos
Estratégicos del Programa de Apoyo a las
Instancias de Mujeres en las Entidades
Federativas en el Instituto Nacional de
Desarrollo Social



Lic. Illiana Jiménez Olvera Jefa de
Departamento en el Instituto Nacional
de Desarrollo Social.



Lic. Ismerai Betanzos Ordaz
Encargada de la Dirección de Daños
Indígenas en la Comisión para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas

Lic. Nallely Paredes Ruiz
Enlace del Comité Especializado de
Igualdad, no discriminación y grupo de
víctimas en la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas

Lic. Verónica Rodríguez Germán
Secretaría Técnica del Titular del Órgano
Desconcentrado de la Procuraduría Federal
de la Defensa del Trabajo

Lic. Ana Cecilia Espinosa Rangel
Directora del Área de Género en el
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia

Lic. Beatriz Casas Arellanes
Directora de Políticas Públicas para la No
Violencia de género en el Instituto de la
Mujer Oaxaqueña

Mtra. Eloísa Flores García
Directora General del Instituto
Sinaloense de las Mujeres

Lic. María Magdalena Hernández Nuncio
Coordinadora jurídica de la Secretaría
de las Mujeres de Coahuila

Mirna Irene Garduño Cruz
Subdirectora de Amparo en la Fiscalía
Especial para los Delitos de Violencia
Contra las Mujeres y Trata de Personas



Lic. Carmela Vázquez Vidaño
Subdirectora en el Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia

Lic. María de Lourdes Valtierra Trujillo
Coordinadora del Área de Atención y
Prevención a la Violencia de Género en el
Instituto de la Mujer Guanajuatense

Lic. Lilia del Carmen García Montané
Jefa de Oficina de violencia género y salud
integral en el Instituto Veracruzano de las
Mujeres